



Auto interlocutorio Nro.	0013
Radicado	05266 40 03 002 2020 00071 00
Proceso	Ejecutivo - Menor cuantía
Demandante	Dora María Quintero Pérez
Demandado	Fernando Albeiro Quintero Pérez
Decisión	Notificación por conducta concluyente - reconoce personería

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial visible de folios 7 al 9 C.I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo artículo 301 del C.G.P., ténganse notificado por conducta concluyente al señor Fernando Albeiro Quintero Pérez, desde la fecha de notificación de la presente providencia.

De igual modo atendiendo al poder otorgado, se le reconoce personería el abogado Juan Esteban Gallego Soto, a fin de que represente los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

L.L.